



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1° - Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, se sirva contemplar la inclusión en el Presupuesto 1995 de las obras de construcción para finalizar el edificio destinado al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente en la ciudad de Catriel.

Artículo 2° - Asimismo, se regularice la liquidación pendiente por los importes derivados del Fondo Permanente, como así también la provisión de armarios metálicos, una fotocopidora, un equipo de video y televisor, un microscopio y un equipo para música.

Artículo 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 19/1994